



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 256 – 2017 – R

Lambayeque, 16 de marzo del 2017

VISTO:

El Expediente N° 6197-2016-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

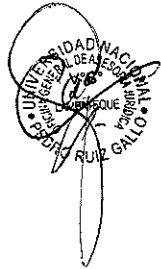
Que, mediante Oficio N° 1056-2016-FICSA-D, contenido en la parte visto de la presente resolución, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, solicita ratificación de la Resolución N° 450-2016-R;

Que, con Resolución N° 450-2016-UNPRG-FICSA, del 18 de noviembre del 2016, se resuelve: 1° Ampliar, en vía de regularización la Resolución Decanal N° 232-2016-UNPRG-FICSA, en el sentido de incluir en la Escala de Asignaciones de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, a la Dra. Arq. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros, en su calidad de Directora (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad, estableciendo el monto mensual de S/. 1,200.00 nuevos soles, por productividad, desde el 20 de enero del 2016 y hasta que se autorice la ejecución de nuevos programas de Posgrado en la Facultad, y 2° Precisar que la presente Resolución se afectará y financiará bajo la misma modalidad que la Resolución N° 232-2016-UNPRG-FICSA;

Que, a través de la Resolución N° 1054-2016-R, se autoriza a la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura – FICSA, en vía de regularización, a partir de Enero a Diciembre 2016, la implementación de la Escala de Asignaciones, la misma que se adjunta a la presente resolución, propuesta por el Decano de acuerdo a su disponibilidad financiera de sus recursos directamente recaudados, teniendo en cuenta las fechas de designación o encargatura en los cargos mediante resoluciones de Decanato;

Que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 1271-2016-DGA, informa que de la revisión efectuada al expediente en referencia, éste no corresponde se atendido por esta dependencia, toda vez que a la fecha, no existe una Resolución definitiva que determine el pago de asignaciones en Facultades;

Que, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Oficio N° 054-2017-OGRRHH, informa que mediante Oficio N° 0031-2017-ORP/OGRRHH, la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, indica que con la finalidad de atender la solicitud del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, es necesaria la ampliación de la Resolución N° 1054-2016-R, teniendo en cuenta la Resolución N° 450-2016-UNPRG-FICSA y el Oficio N° 1271-2016-DGA de la Dirección General de Administración;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 256 – 2017 – R

Lambayeque, 16 de marzo del 2017

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Oficio N° 330-2017-OGAJ-UNPRG, de fecha 13 de marzo del 2017, informa que no existe la conformidad de la Dirección General de Administración, por lo que, no resulta viable la emisión de la resolución que amplíe la Resolución 232-2016-UNPRG-FICSA, por corresponder a la utilización de recursos económicos, donde la DGA es la dependencia que debe opinar sobre la disponibilidad presupuestal, además que dicha petición no contiene certificación de crédito presupuestal del área correspondiente, sumado a que el pago de asignaciones a los docentes que ocupan cargos de dirección fue aprobado provisionalmente para el año 2016, a la fecha dicha provisionalidad ha vencido, debiendo próximamente definirse de acuerdo a la propuesta que realice la Dirección General de Administración; motivo por el cual, no procede lo solicitado por el señor Decano de la FICSA;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Declarar no procedente el pedido efectuado por la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, relativo a la ratificación de la Resolución N° 450-2016-UNPRG-FICSA.

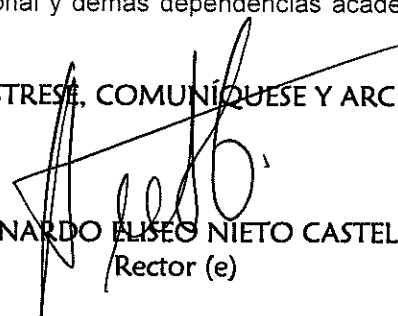
2° Dar a conocer la presente resolución a Decanato Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, Dirección General Administración, Oficina General Recursos Humanos, Oficina Remuneraciones y Pensiones, Órgano Control Institucional y demás dependencias académicas y administrativas respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General




Dr. BERNARDO ELISES NIETO CASTELLANOS
Rector (e)